



2023DECR002108 13/04/2023

DECRETO

RESOLUCIÓN DE CONCEJALÍA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

Por Decreto número 0400/2023, de 28 de febrero de 2023, de la Concejalía Delegada de Personal y Régimen Interior, se aprobaron las Bases Específicas para la constitución de una bolsa de empleo temporal para la cobertura de puestos de trabajo de **Médico** del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Estas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 56, de 7 de marzo de 2023 (páginas 165).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la constitución de una bolsa de empleo temporal para la cobertura de puestos de trabajo de **Médico** del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, con lo estipulado en las bases específicas.

Por todo lo anterior, esta Concejalía Delegada, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y al amparo de lo dispuesto en el decreto de delegación de competencias de fecha 26 de enero de 2022, por el que se delegan en esta concejalía las atribuciones que en materia de personal le correspondan,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el proceso selectivo a la bolsa de trabajo temporal para la cobertura de puestos de trabajo de **Médico** del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

1.- LISTA DE ADMITIDOS/AS PROVISIONALES

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
***6239**	LEÓN	ARROYO	DOLORES DE LA CHIQUINQUIRA

2.- LISTA DE EXCLUIDOS/AS PROVISIONALES

No hay excluidos

DOCUMENTO Documento en blanco	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2023000137
Código Seguro de Verificación: 70a65ff4-fc75-4a8f-aea1-6f9dab02e4ef Origen: Administración Identificador documento original: 1013534 Fecha de impresión: 14/04/2023 09:43:46 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- JOSE GARCIA (R: P2813000C) - 13/04/2023 11:02:04 - Cargo: CONCEJAL DE PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR, EMPLEO 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 13/04/2023 15:49:03 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2023DECR002108 13/04/2023	



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

TERCERO.- Conceder un plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente Decreto, para que los interesados formulen reclamaciones o subsanen su solicitud, de conformidad con las bases específicas.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en la página web municipal www.ayto-sanfernando.com y en el tablón de anuncios.

Lo manda y firma, D. José García Bejarano, Concejal Delegado de Personal y Régimen Interior, en San Fernando de Henares a fecha de firma.

EL CONCEJAL DELEGADO

Ante mí, LA SECRETARIA ACCTAL

Fdo. José García Bejarano

Fdo. Carmen Marhuenda Clúa